



Factura: 001-002-000034505

20181801001P01682

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801001P01682					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2018, (16:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMOS SANTANA EDWIN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802916435	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600300832	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600589392	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5.00					



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO EN
BLANCO

2018-18-01-001 P01682

FACTURA N°.001-002-000034505

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

**OTORGADO POR: ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA y RAMOS SANTANA
EDWIN VINICIO.**

A FAVOR DE: BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO.

CUANTÍA:\$5.00.USD.

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día cinco de Junio del dos mil dieciocho. **Ante mí, DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DE ÉSTE CANTÓN;** comparecen: por una parte, los cónyuges señores **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**, con cédula Nro., 1600300832, **RAMOS SANTANA EDWIN VINICIO**, portador de la cédula Nro. 1802916435, domiciliados en ésta ciudad de Ambato; y, por otra parte: **BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO**, portador de la cédula Nro.,

1600589392, de estado civil soltero, domiciliado en el Coca y de paso por ésta ciudad de Ambato; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, quienes autorizan la verificación de su información en el sistema informático del registro civil, legalmente capaces, conocidas e identificadas por mí con los documentos que me presentan de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, la señora ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA, con cédula Nro., 1600300832, RAMOS SANTANA EDWIN VINICIO, portador de la cédula Nro. 1802916435, de estado civil casados entre sí, a quienes más adelante se los llamará simplemente "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO, portador de la cédula Nro., 1600589392, de estado civil soltero, a quien más adelante se la llamará simplemente "CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal para obligarse y contratar. SEGUNDA. - DE LOS ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Ambato, con fecha veinte y tres de agosto del dos mil diez, se constituye la compañía denominada CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA LTDA., con la aprobación de la Superintendencia de Compañías del cantón Quito, mediante Resolución Nro., SC.IJ.DJC.Q10.003800, de fecha 05/04/2017, presentado con fecha 23 de agosto del 2010, dado y firmado con fecha Quito 09 de septiembre del 2010, Inscrito en el registro de la propiedad del cantón Francisco de Orellana, con fecha 22 de septiembre del 2010, bajo el número 30, folio 411, Tomo 1, del año 2010. b) Los socios de la compañía, reunidos legalmente, en junta general extraordinaria y universal de socios, con la presencia de todo el capital social, el día 20 de abril del 2018, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR a la socia ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA, para que

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

transfiera la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía denominada CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA LTDA., a favor del señor BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO; debiendo aclarar que la cedente tienen 200 participaciones, del capital total que corresponde; en consecuencia, está autorizado a transferir las participaciones del capital total. TERCERA. - DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, la cedente señora ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA, CEDE a favor del señor BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO, 5 participaciones, lo cual constituye el 2.5 % del capital que tienen en la compañía denominada CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA LTDA., con todos los derechos obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA. - DEL PRECIO: El precio de las participaciones que se venden, es de CINCO dólares (5, 00 USD), de contado, que la cedente declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la cesionaria. QUINTA. - DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO: Se deja constancia de la cedente entrega al cesionario, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la compañía puede emitir otro, a nombre de los cesionarios. SEXTA. - DE LA ACEPTACION: La partes aceptan la cesión efectuada misma que voluntaria sin presión de ninguna clase. SEPTIMA. - DE LA INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION: Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. OCTAVA. - DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO: Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión, en que se autoriza la presente cesión. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para la validez.- f) Dra. ISABEL PAREDES.- ABOGADA.- MAT-Nº.825-C-A-T.- Hasta aquí la minuta".- La misma que

queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal, Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por el notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo como unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-



f) **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**

Número de Cédula: 160030083-2

Dirección: Av. Julio César Cañar y Pedro Echeverría, cantón Ambato, Provincia Tungurahua..

Teléfono N°. 032409337

Mail: dayanitaas@yahoo.com.mx



f) **RAMOS SANTANA EDWIN VINICIO**

Número de Cédula: 180291643-5

Dirección: Av. Julio César Cañar y Pedro Echeverría, cantón Ambato, Provincia Tungurahua.

Teléfono N°. 0998368926-032409337.

Mail: evers86@hotmail.com



f) **BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO**

Número de Cédula: 160058939-2

Dirección: barrio Turismo Ecológico-Coca.

Teléfono N°. 0987855538

Mail: ferpibes54@gmail.com

EL NOTARIO



Dr. RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA SERVICAEER CIA. LTDA

En puerto francisco de Orellana, provincia de Orellana, a los 20 días del mes de abril del 2018 en las calles Quis quis y Atahualpa, siendo las 19h00, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA SERVICAEER CIA. LTDA**, a saber , **RODRÍGUEZ BAQUERO ÉRICA PAMELA**, y **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**, por sus propios derechos, propietarios 400 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la compañía Preside la sesión su titular, la señora **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**, y actúa como Secretario Adhoc la señora **RODRÍGUEZ BAQUERO ÉRICA PAMELA**, conforme lo previsto en el artículo 244 de Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada de Junta, acto seguido se procederá a la lectura del siguiente orden del día:

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE.**
3. **TRATAR SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LAS SOCIAS SEÑORAS ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA Y ERICA PAMELA RODRIGUEZ VAQUERO.**
4. **ELECCION DE GERENTE GENERAL.**
5. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Leída que fue el orden del día es aprobada por unánime la misma.

1. El presidente, deja constancia que el quórum es reglamentario y manifiesta el interés que ha tomado los socios del día, asiendo extensivo su agradecimiento declaro instalada la sesión.
2. Tratar sobre la autorización para transferencia de acciones de las socias señoras **RODRÍGUEZ BAQUERO ÉRICA PAMELA**, y **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**.
3. En este punto se concede la palabra a los señores **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**, en su orden, quienes en su resumen solicitan se autorice la enajenación o cesión de sus acciones señalando que por ocupaciones de índole personal no es de su interés seguir siendo parte de la empresa; de las mismas, a favor de los señores **FRANKLIN EDUARDO SILVA JARA CON 395 ACCIONES DE UDS 1.00 (UNO, CON 00/100 DÓLARES)** Y **DIEGO FERNANDO BRAVO VILLARROEL CON 5 ACCIONES DE USD. 1.00 (UNO, CON 00/100 DÓLARES)**, quienes mostraron su interés en adquirirlas.



4. ELECCION DEL GERENTE GENERAL.

Por medio de secretaria se ordena se dé lectura del oficio remitido por la Gerente señora **RODRÍGUEZ BAQUERO ERICA PAMELA**, donde hace conocer sobre su renuncia, en su intervención aduce que no puede seguir colaborando en la gerencia por razones de índole personal, luego de algunas deliberaciones se acepta la renuncia de la gerente general. Y se procede a la elección del nuevo gerente.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otros asuntos de tratar y siendo las veinte y dos horas quince minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que en su vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes conjuntamente con el presidente y secretario actuante.



ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA
PRESIDENTE.



RODRÍGUEZ BAQUERO ERICA PAMELA
SECRETARIA AD-DOC

Pto., Fco., de Orellana a 5 de abril del 2018

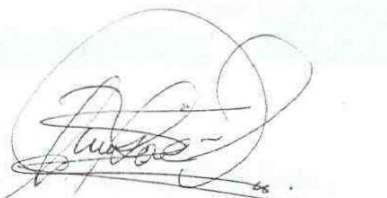
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA LTDA, a una sesión general extraordinaria con el carácter de obligatorio. La misma que se llevará a efecto del día jueves 5 de abril del 2018, a partir de las 19H00 en las oficinas de la Institución Ubicada en la av., 9 de octubre entre Río Coca y Curacay, de la ciudad de Pto., Fco., de Orellana, cantón Fco., de Orellana, provincia de Orellana, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE.
3. TRATAR SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES DE LAS SOCIAS SEÑORAS ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA Y ERICA PAMELA RODRIGUEZ VAQUERO.
4. RENUENCIA DEL GERENTE GENERAL.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se ruega puntual asistencia, por ser temas a tratarse de vital importancia para el gremio.

Atentamente.



ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA

PRESIDENTE



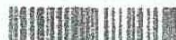


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



Nº 180291643-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS SANTANA
EDWIN VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN BARTOLOME
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LESLEY DAYANA
ACUÑA SANGOLQUI



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS BETANCOURT CARLOS ADAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA SANCHEZ FARIN Y ANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-11-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-22

E434412444

00037299

FOTOCOPIA

FIRMA DEL REGISTRADOR



CERTIFICADO DE VOTACION
DEL 15 DE JUNIO DE 2018



006

006 - 210

1802916435



RAMOS SANTANA EDWIN VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
SAN BARTOLOME
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 05 JUN 2018

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802916435

Nombre: RAMOS SANTANA EDWIN VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 188-126-83331



188-126-83331





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACUÑA SANGOLQUI
LESLYE DAYANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
SHELL

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EDWIN V
RAMOS SANTANA



Nº 160030083-2

19 15 08 594 09

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACUÑA HIDALGO MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANGOLQUI TAPIA OLGA EDU

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO
2016-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-07

DIRECTOR GENERAL

FRAMA DEL CEDULADO



00068223



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001

JUNTA No

001 - 127

NUMERO

1600300832

CEDELA

1600300832



ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 05 JUN 2018



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600300832

Nombres del ciudadano: ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS SANTANA EDWIN V

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: ACUÑA HIDALGO MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: SANGOLQUI TAPIA OLGA EDU

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 188-126-83128



188-126-83128

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600300832
Nombre: ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 182-126-83254



182-126-83254



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 160058939-2

APellidos y Nombres: BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO
Lugar de Nacimiento: PASTAZA
Puyo
Fecha de Nacimiento: 1987-06-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: BRAVO MORENO CARLOS GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre: VILLARROEL LASCANO MEREYA IRENE
Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2017-08-09
Fecha de Expiración: 2027-08-09

ICM 17 02 795 39

V4444V4242

001208328




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO DE 2017

008 **008 - 020** **1600589392**
JUNTA 120 NÚMERO CÉDULA

APellidos y Nombres: BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO

ORELLANA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
PCO. DE ORELLANA
CANTÓN ZONA 1
PTO. PCO. DE ORELLANA
PARROQUIA




CNE **ECUADOR** **2017**
PROCESO ELECTORAL

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

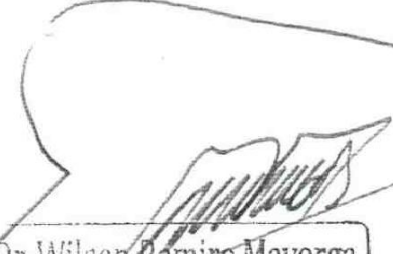
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Jefe de la JRV

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato 05 JUN 2018


Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600589392

Nombres del ciudadano: BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRAVO MORENO CARLOS GUSTAVO

Nombres de la madre: VILLARROEL LASCANO MEREYA IRENE

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



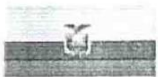
N° de certificado: 184-126-83366



184-126-83366

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600589392

Nombre: BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 184-126-83427



184-126-83427



Se otorgó ante mí la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA Y OTRO, a favor de: BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO, y en fe de ello confiero esta Primera Copia Certificada, hoy día 05 de Junio del dos mil dieciocho.-


DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Dr. Wilson Roldán
NOTARIO PÍBlico
CANTÓN AMBATO

ESPACIO EN
BLANCO

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2018, LOS SEÑORES ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA Y RAMOS SANTANA EDWIIN VINICIO, EN SU CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA., CEDEN SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO.- TOMO NOTA.- Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 23 AGOSTO DEL 2010, FOLIO 9.879, TOMO 20.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 06 DE JUNIO DEL 2018.-

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**





Factura: 001-002-000034521



20181801001000620

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801001000620

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2018, (10:25)
TIPO DE RAZÓN:	TRES MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION A LA MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181801001000620

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600741647
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2556

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha lunes once de junio del año dos mil dieciocho, a las 15h40, queda legalmente inscrita la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LOS SEÑORES: ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA Y RAMOS SANTANA EDWIN VINICIO, A FAVOR DEL SEÑOR: BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO**, bajo la **Inscripción No. 14, Folio No. 55 al 57, Tomo Uno**, del Libro de Inscripciones del año 2018 y anotado en el **Repertorio No. 418**.

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Digitado por: Andrés Miguel Cruz	Marginado por: Welinton Segovia	0419-RPCFO-2018
			Factura 2219

